

NEGOWINSA S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de Diciembre del 2015

Expresados en Dólares de E.U.A.

1.- Actividad y composición de la sociedad

NEGOWINSA S.A. , se constituyó en la ciudad de Guayaquil el 11 de Noviembre de 2008 bajo la denominación social de Negowinsa S.A..Posee un sucursal en la ciudad de Guayaquil.

Sus actividades están reguladas por la Ley de Compañías, Código Civil, Laboral, Tributario, Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento y demás Estatutos Sociales.

2.- Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera en el Ecuador

Mediante Resolución N° 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial N° 348 del 4 de septiembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías adoptó Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", y determinó que todas las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia deberán aplicar obligatoriamente estas normas en el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009.

Con resolución N° ADM.8199 del 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 378 del 10 de julio del mismo año, se ratificó la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

Sin embargo mediante Resolución N° 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial N° 438 del 31 de diciembre del 2008, el Superintendente de Compañías estableció un cronograma de aplicación obligatoria de Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF":

* Primer grupo

Adopción oficial es el año 2010 (el periodo de transición es el año 2009), se incluyen: compañías reguladas por la Ley de Mercado de Valores, y compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Notas a los estados financieros (continuación)

* **Segundo grupo**

Adopción oficial es el año 2011 (el periodo de transición es el año 2010), se incluyen: compañías que sus activos sean iguales o superiores a US\$ 4,000,000 al 31 de diciembre del 2007, compañías holding, compañías de economía mixta, entidades del sector público, sucursales de empresas extranjeras.

* **Tercer grupo**

Compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

3.- Bases de presentación de los estados financieros

Los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2015, han sido elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por Ecuador.

La presentación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF's exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes se establecen en la nota 8.

De acuerdo con la norma de primera aplicación, se ha considerado fecha de transición a las NIIF el 1 de enero de 2011 recalculando los saldos del patrimonio al inicio y cierre del ejercicio precedente así como el resultado de dicho periodo conforme a los principios internacionales.

La emisión de los estados financieros adjuntos fue autorizada por la Gerencia de la Compañía y deben ser aprobados por la Junta General de Socios.

4.- Principales decisiones relativas a las NIIF's

En el proceso de adopción e implementación de Normas Internacionales de Información Financiera, la compañía no ha reconocido y medido algunas de las partidas que conforman los estados financieros (inventarios y beneficios a empleados) de acuerdo a lo indicado por la NIIF 1.

5.- Moneda de presentación

Los presentes estados financieros se expresan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

6.- Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros es de responsabilidad de los Administradores de la Compañía.

7.- Políticas contables

Las principales normas de valoración, principios y políticas contables aplicados por la compañía en la elaboración de los estados financieros han sido las siguientes:

Notas a los estados financieros (continuación)

(a) Efectivo y bancos

Incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos que se pueden transformar en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

(b) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el estado de situación cuando se lleva a cabo su adquisición, registrándose inicialmente a su valor razonable. Los activos financieros mantenidos por la sociedad se clasifican como:

- Activos financieros a vencimiento: activos cuyos cobros son de cuantía fija y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo.
- Préstamos y cuentas por cobrar generados por la propia empresa: activos financieros originados por las sociedades a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente a un deudor.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente como una pérdida por deterioro del valor.

(c) Existencias

Los inventarios están valuados al costo. La medición del costo utilizado es el costo promedio.

Las importaciones en tránsito están valuadas al costo de adquisición, el cual se encuentra incrementado por los gastos de importación incurridos hasta la fecha del estado de situación financiera.

(d) Propiedades, planta y equipos

Las partidas de propiedades, planta y equipos se valoran a su precio de adquisición y menos la depreciación acumulada.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se registran como mayor coste de los correspondientes bienes. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Notas a los estados financieros (continuación)

La compañía no ha considerado el valor residual de propiedad, planta y equipos para la determinación del cálculo de depreciación, en virtud de que los bienes totalmente depreciados son retirados.

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un bien de propiedad, planta y equipos, es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en los resultados del año.

(e) Clasificación de activos financieros y deudas entre corrientes y no corrientes

En el estado de situación adjunto, los activos financieros y las deudas se clasifican en función de sus vencimientos; es decir, como corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

(f) Obligaciones con instituciones financieras

Los préstamos obtenidos de entidades bancarias se registran por el importe recibido, neto de los costes directos de emisión. Posteriormente se valoran al coste amortizado. Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del pasivo en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

(g) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

(h) Cuentas por cobrar y por pagar a largo plazo

Los cuentas por cobrar y por pagar a largo plazo con compañías relacionadas y terceros, son activos financieros que no presentan un plazos fijos de cancelación ni generan intereses.

(i) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y/o los servicios prestados en el marco ordinario.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

(j) Impuestos

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles.

(k) Beneficios a empleados

Los pasivos devengados por compromisos con el personal tales como beneficios sociales y otras bonificaciones establecidas por la legislación laboral del Ecuador, se encuentran registrados en las "Obligaciones con empleados y con el IESS" del estado de situación adjunto.

(l) Participación a trabajadores

La compañía reconoce en sus estados financieros un pasivo por la participación de los trabajadores sobre las utilidades de la entidad. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades contables de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

(m) Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto del ejercicio (después de impuestos) entre el número de acciones que posee la compañía.

(n) Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros, no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

8.- Estimaciones y juicios contables críticos

La preparación de los estados financieros, en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la administración de la compañía realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica que desarrolla, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de los efectos finales.

Notas a los estados financieros (continuación)

9.- Efectivo y Equivalente de Efectivo

Al 31 de Diciembre del 2015 el saldo de las cuentas es como se muestra a continuación:

<u>Activos</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Caja general	7.754	56.536
Bco. Pichincha	(a) 87.159	-
Bco. Internacional	(a) 6.053	-
Bco. Produbanco	(a) 5.430	-
	<u>106.396</u>	<u>56.536</u>

- (a) Durante la revisión de la cuenta de bancos observamos que la compañía al momento de realizar las conciliaciones bancarias mantiene partidas conciliatorias con una antigüedad de no más de 1 mes y de montos no significativos.

10.- Existencias

Al 31 de diciembre del 2015, los saldos de inventarios fueron los siguientes:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Materia Prima	80.038	98.116
Producto en Proceso	12.314	36.793
Productos terminados y mercadería producidos por la compañía	(a) 523.328	478.313
Mercaderías en Transito	(b) 115.529	-
	<u>731.209</u>	<u>613.222</u>

- (a) Representa el stock disponible para ser vendido, los mismos que se encuentran en las bodegas de la compañía.
- (b) Comprende a las importaciones que se encuentran en curso, las cuales estarán liquidadas en el año 2016.

11.- Servicios y otros pagos anticipados

Al 31 de diciembre del 2015, los pagos anticipados se formaban de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Servicios y otros Pagos Anticipados	9.206	-
	<u>9.206</u>	-

Notas a los estados financieros (continuación)

12. Activos por impuestos corrientes

Al 31 de diciembre de 2015, el grupo de activos por impuestos corrientes se conformaba de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Crédito tributario - IVA	(a) 33.493	240.172
Crédito tributario - Impuesto a la Renta	(b) <u>180.434</u>	<u>138.205</u>
	<u><u>213.927</u></u>	<u><u>378.377</u></u>

(a) Al 31 de diciembre del 2015 representa el saldo por concepto de Retenciones en la Fuente de IVA que le han sido efectuadas a la compañía en ventas locales durante el mencionado ejercicio económico.

(b) Al 31 de diciembre del 2015 incluye el saldo por concepto de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta de US \$. 10,585.27 que le han sido efectuadas a la compañía en ventas locales durante el mencionado ejercicio económico; por Anticipo del Impuesto a la Renta US \$. 21,510.22 y por Crédito tributario ISD US \$. 148,338.91.

13. Propiedades, planta y equipos

Al 31 de diciembre del 2015, el saldo de propiedades, planta y equipos se formaba de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Terrenos	677.262	677.262
Instalaciones	1.448.974	1.322.738
Muebles y Enseres	1.135	-
Maquinarias y Equipos	700.639	658.752
Equipos de Computación	17.191	15.158
Repuestos y Herramientas	1.550	-
	<u>2.846.751</u>	<u>2.673.910</u>
(-) Depreciación Acumulada Propiedades, Planta y Equipo	<u>287.626</u>	<u>-179.742</u>
	<u><u>2.559.125</u></u>	<u><u>2.853.652</u></u>
Saldo Inicial (2015)	2.647.158	
(+) Adiciones/Bajas	19.988	
(-) Gasto de depreciación	<u>-108.022</u>	
(=)Saldo Final	<u><u>2.559.124</u></u>	

Notas a los estados financieros (continuación)

14. Intangibles

Al 31 de diciembre del 2015, el saldo de este rubro se formaba de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Marcas, Patentes, Derechos de Llave, Cuotas Patrimoniales	40.725	40.725
(-) Amortización Acumulada de Activos Intangibles	<u>-23.593</u>	<u>-23.593</u>
	<u><u>17.132</u></u>	<u><u>17.132</u></u>

15.- Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre del 2015, las cuentas por pagar se mostraban de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Proveedores	(a) 76.394	-
Proveedores Exterior	(b) 2.355.674	3.441.477
Administración tributaria	(c) 23.334	-
Obligaciones con el IESS	(d) 9.908	-
Impuesto a la renta por pagar	37.205	4.563
Beneficios Sociales por Pagar	19.809	-
15% Trabajadores en General	21.589	2.664
Otros pasivos corrientes	788.116	-
	<u><u>3.332.029</u></u>	<u><u>3.448.705</u></u>

- (a) Al 31 de diciembre del 2015 representa las cuentas por pagar a proveedores locales de bienes y servicios relacionados con el proceso de comercialización de la compañía.
- (b) Corresponden a valores pendientes de pago a proveedores del exterior, generados por la adquisición de mercaderías (inventarios), entre los principales proveedores tenemos: TAIZHOU SHANJIANG RUBBER AND PLASTICS CO., LTD y LICHUANG CENTRY (XIAMNE) TRADE CO., LTD.
- (c) Corresponde a valores de Retención del Impuesto a la Renta por el periodo 2015.
- (d) Representa la aportación personal de empleados y patronal al instituto ecuatoriano de seguro social del mes de diciembre del 2015.

Notas a los estados financieros (continuación)

16.- Capital social

El saldo del capital social al 31 de diciembre de 2015 fue de US \$ 275,800 conformado por 275,800 acciones ordinarias con un valor nominal de US \$ 1,00 cada una, completamente suscritas y pagadas.

El capital social de la compañía se encuentra integrado de la siguiente manera:

	<u># acciones</u>	<u>US\$</u>	<u>% participación</u>
Debiao Qiu	8	8	0%
Lang Jun	25000	25.000	9%
Rongjun Chen	25000	25.000	9%
Wangchuan Zhang	25000	25.000	9%
Yangwei Fu	120292	120.292	44%
Ye Yongwei	30000	30.000	11%
Guandi Wu	25000	25.000	9%
Zhangyi Wu	25500	25.500	9%
Totales	275.800	275.800	100%

17.- Aportes para futuras capitalizaciones

Cuenta del grupo de patrimonio, representan valores entregados por los socios recibidos por parte de la compañía para ser capitalizados al 31 de diciembre del 2015 fue de:

Aportes de Socios o Accionistas para Futura Capitalización	<u>2015</u> 100.000
	100.000

18.- Reservas

La ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 5% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% de capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

Legal	<u>2015</u> 11.248,00
	11.248,00

Notas a los estados financieros (continuación)

19.- Ingresos provenientes de actividades ordinarias

Los ingresos de operaciones ordinarias generados en los años 2015 corresponden a facturación emitida por distribución y venta a nivel nacional e internacional de zapatos de caucho en material de PVC y EVA.

20.- Costos y gastos por su naturaleza

Un resumen de los costos y gastos operativos reportados en los estados financieros es como sigue:

	2015
Costo de ventas	(2.198.286)
Gastos de Actividades Ordinarias	(312.131)
Gastos Financieros	(1.296)
Gastos No Operacionales	(26.194)
	<u>(2.537.907)</u>

21.- Impuesto a la renta

El impuesto a la renta se calcula de una tasa del 22% sobre las utilidades gravables. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta sería del 13% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se efectúe el correspondiente aumento de capital, hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Según la Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (R. O. 351S, 29-XII-2010), el Impuesto a la Renta de sociedades se aplicará de la siguiente manera: para el ejercicio económico del año 2015 el porcentaje será del 22%, es decir que a partir del 2013 es del 22%.

Las partidas que principalmente afectaron la utilidad contable con la utilidad fiscal de la Compañía, para la determinación del impuesto a la renta en el año 2015, fueron las siguientes:

	2015
Utilidad del ejercicio	143.925
(-) 15% participación trabajadores	-21.589
Más (menos) partidas de conciliación:	0
(+) Gastos no deducibles	46.779
Utilidad gravable	169.115
Tasa de impuesto	22%
(=) Impuesto a la renta causado	<u>37.205</u>

	2015
Conciliación del Resultado	143.925
(-) 15% participación trabajadores	-21.589
Impuesto a la renta causado	<u>-37.205</u>
Resultado Integral 2015	85.130
Más (menos) partidas de conciliación:	<u>(8.512)</u>
Resultado en el Estado de Situación	<u>76.618</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

22.- Reformas

Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social

En el Suplemento del Registro Oficial No. 847 del 10 de diciembre del 2014 se publicó la "Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social ", cuya finalidad es que mediante la aplicación de tributos se pueda lograr una financiación del Bono de Desarrollo Humano.

La referida ley establece disposiciones reformativas a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, entre otros cuerpos legales.

Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social

Mediante el Registro Oficial No. 877 del 13 de enero del 2013 se publicó el "Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social ", su objetivo es reglamentar las reformas legales

A continuación un resumen de las reformas tributarias más significativas introducidas por la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social y su Reglamento:

IVA pagado en la prestación de servicios financieros

Los sujetos pasivos que se dediquen a la producción, comercialización de bienes, o a la prestación de servicios gravados con tarifa 12% de IVA, tendrán derecho a utilizar como crédito tributario el Impuesto al Valor Agregado pagado en la utilización de servicios financieros gravados con 12% de IVA, de acuerdo a lo previsto en el artículo 66 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Cuando el sujeto pasivo no haya realizado ventas, transferencias o prestación de servicios en un período, el crédito tributario se trasladará al período en el que existan transferencias.

Notas a los estados financieros (continuación)

Impuesto a la salida de divisas

Cuando el Impuesto a la Salida de Divisas susceptible de ser considerado como crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta causado o su anticipo establecido en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, no haya sido utilizado como tal, en todo o en parte, en la respectiva declaración del ejercicio económico corriente, el contribuyente de dicho impuesto podrá elegir entre una de las siguientes opciones:

1. Considerar dichos valores como gastos deducibles únicamente en la declaración de impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio económico en el que se generaron los respectivos pagos de ISD;
2. Utilizar dichos valores como crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta causado o su anticipo establecido en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, en el ejercicio fiscal en que se generaron o en los siguientes cuatro años; o,
3. Solicitar la devolución de dichos valores al Servicio de Rentas Internas, dentro del siguiente ejercicio fiscal respecto del cual el pago fue realizado o dentro de los cuatro ejercicios posteriores, en la forma y cumpliendo los requisitos que establezca la Administración Tributaria.

Impuesto a los activos en el exterior

Se considerarán como activos en el exterior, gravados con este impuesto, a los fondos disponibles e inversiones que mantengan en el exterior, sea de manera directa o a través de subsidiarias, afiliadas u oficinas, las entidades privadas reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros y las reguladas por las Intendencias del Mercado de valores de la Superintendencia de Compañías.

La tarifa del impuesto a los activos en el exterior es de 0.25% mensual sobre la base imponible aplicable para los fondos disponibles en entidades extranjeras y de inversiones emitidas por emisores domiciliados fuera del territorio nacional.

Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios

Los sujetos pasivos que hayan sido autorizados para emitir comprobantes de venta, retención y documentos complementarios electrónicamente mediante mensajes de datos, no están obligados a emitir y entregar de manera física dichos documentos.

Reglamento que establece la información y documentos que están obligados a remitir anualmente a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia

En el Registro Oficial No. 876 del 22 de enero del 2013 se expidió el "Reglamento que establece la información y documentos que están obligados a remitir anualmente a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia". Este reglamento establece la información que cada sociedad se encuentra obligada a remitir electrónicamente a este ente de control en el primer cuatrimestre de cada año.

Notas a los estados financieros (continuación)

23.- Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Entre el 31 de diciembre del 2015 y la fecha de emisión de nuestro informe en Marzo 22 del 2016, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

24.- Aprobación de los estados financieros

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta General de Socios y autorizados para su publicación en marzo 31 del 2016.
